## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE					N° DE CERTIFICADO	
					38	
REGIÓN :					Fecha de Aprobación	
DE LOS LAGOS						
					12/05/2017	
URBANO ✓ RURAL					ROL S.I.I	
					142-79	
VISTOS:						
A) Las atribu	ones emanadas del Art. 2° de la Le	ey N° 20.898.				
	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y					
el arquiter	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 208 de fecha 27/03/2017					
	El giro de ingreso municipal N° 115365 de fecha 12/05/2017 de pago de derechos municipales .					
D) El giro de	ngreso municipal N		de pag	o de derecin	os manopaico .	
RESUELVO:						
	on una superficie de 110,85	CONDOMINIO / CALLE  N° - Lote N° -			E / AVENIDA / PASAJE  manzana	
localidad	loteo	sector	RURAL de cor	nformidad a	plano y antecedentes	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.						
2 Individu	lización del Interesado:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO					R.U.T.	
SERGIO MANUEL AMPUERO TORRES					09.040.097-5	
REPRESENTANTE	EGAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
3 Individu	alización del Arquitecto o Pr	rofesional competent	(ver nota)			
NOMBRE O RAZÓ	SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresp	onda)			R.U.T.	
NOMBBE DEL BE	FESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN		R.U.T.	
NOMBRE DEL PR	CRISTIAN MELENDEZ DIAZ		ARQUITECTO		13.686.112-3	
NOTA; según letra	articulo 2° de la Ley N° 20.898 según articulo 2° de la Ley N° 20.898	REGINA PATRIC	CIA SOTO NAIL			
			RAS MUNICIPALES			